



Expediente: 574/23

Carátula: ACOSTA HECTOR ALFREDO C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

900000000000 - MARTINEZ, ENRIQUE ANTONIO-PERITO CONSULTOR

20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO

20260292081 - ACOSTA, HECTOR ALFREDO-ACTOR

20102209053 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 574/23



H105016308640

JUICIO: ACOSTA HECTOR ALFREDO c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 574/23 - Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

I. Atento a las constancias de autos, el letrado apoderado de la parte demandada no ha dado cumplimiento con lo requerido en el decreto del 03/07/2026, encontrándose vencido el plazo conferido, tengo presente para su oportuna valoración dicho incumplimiento.

II. En consecuencia, atento al estado de la causa, pase el expediente a despacho para el dictado de la sentencia definitiva. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.